



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 137-2016 y sus reformas, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL

No. 5169-2024/DIGARN código: fpiJSZ87vl

CATEGORIA "B1"

Con vigencia del 05 de julio de 2024 al 04 de julio de 2026

"FINCA PRODUCTORA DE CAMARON Y OTROS ANIMALES ACUATICOS SAQUIJA"

Según:

Resolución No.: 02383-2019/DIGARN/RDFD/ADBA

De fecha: 20 jun. 2019

Ubicado en: FINCA SAQUIJA, MUNICIPIO DE SIPACATE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

EXPEDIENTE No. DA-0436-2018

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud del proponente, ACUAMAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA.- La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. Esta Licencia únicamente certifica el cumplimiento del proceso administrativo ante el MARN. .



LICDA MARIA OLGA DEL CARMEN MORALES DIAZ
DIRECTOR A.P DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES